

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 179 Martes 26 de julio de 2016 Sec. V-A. Pág. 43984

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la adjudicación de la subasta pública en un lote único, aprobada en el Consejo de Administración cuya sesión fue celebrada el 30 de junio de 2016.

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en su sesión de fecha 30 de junio de 2016, acordó

Primero: La adjudicación a favor de la mercantil Hause Lafuente, S.L. de las parcelas 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8 y 14.9 del PP-5 "Poza del Agua" en Leganés, mediante el procedimiento de subasta pública en un lote único, por un importe total de 806.000€ más IVA, al resultar la oferta económicamente más ventajosa. Dicho procedimiento se ha realizado conforme establece el artículo 50.4 de la Ley 3/2001, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, respetando los principios de publicidad y concurrencia.

Segundo: Aprobar la enajenación de las parcelas 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8 y 14.9 del PP-5 "Poza del Agua" en Leganés, por el importe anteriormente indicado, a favor de Hause Lafuente, S.L., mediante contrato de compraventa, que se deberá otorgar ante Notario en el plazo de dos meses contados a partir de la comunicación de la adjudicación de la subasta.

Madrid, 15 de julio de 2016.- D. Miguel Ángel Romero Serrano, Subdirector de Patrimonio de Canal de Isabel II Gestión.

ID: A160046316-1